



AYUNTAMIENTO DE LLÍBER (ALICANTE)

ACTA Nº 9/16

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. José Juan Reus Reus

Concejales

D. José Miguel Reus Reus

Dña. Carmen Morant Monserrat

Dña. Suzanne Mcallister

D. Peter John Monk Burton

D. Joaquín Olaso García

D. Diego Martínez Ortolá

Secretaría

Dña. M^a Victoria Giner Signes

No asiste por causa justificada

Dña. Lucia Mulet Monserrat

D. Vicente A. Ivars Mas

En la villa de Llíber (Alicante) siendo las 14:45 (catorce horas y cuarenta y cinco minutos) del día 29 de noviembre de 2016, se reúne el Pleno, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Llíber, a fin de celebrar sesión extraordinaria, para deliberar sobre los distintos puntos del Orden del día que constan en la convocatoria de la sesión que fue debidamente notificada, siendo asistido por mí la Secretaría.

1.- Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Presidente preguntó a los demás miembros de la Corporación si tenían que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria de 18 de octubre de 2016, no habiéndose formulado ninguna observación al acta mencionada.

Se somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria de 18 de octubre de 2016.

La Corporación Municipal tras deliberar, por unanimidad de los Concejales asistentes, acuerda, la aprobación del acta de la sesión ordinaria de 18 de octubre de 2016.

2.- Dar cuenta de Decretos de Alcaldía.

Por parte del Sr. Alcalde-Presidente se dio cuenta al Pleno de los Decretos número 433 a 514 del año 2016.

RELACIÓN DE DECRETOS DE ALCALDÍA

DECRETO DE ALCALDÍA N° 433 DE 13 DE OCTUBRE DE 2016

INTERESADO: Manuel Francisco Insa Rodriguez, Planes Ambiental, S. L., Canon España, S. A., Juan Bta. Reus Fullana Panadería.

OBJETO: Pagos

DECRETO DE ALCALDÍA N° 434 DE 13 DE OCTUBRE DE 2016

INTERESADO: Catalina Pilar Sirerol

OBJETO: Pagos

DECRETO DE ALCALDÍA N° 435 DE 14 DE OCTUBRE DE 2016

INTERESADO: JFM So i Iluminació, S. L., Marcelo Pisciotano (Airworksmedia)

OBJETO: Pagos

DECRETO DE ALCALDÍA N° 436 DE 14 DE OCTUBRE DE 2016

INTERESADO: Suma Gestión Tributaria

OBJETO: Decreto incoación procedimiento sancionador en materia de tráfico.

DECRETO DE ALCALDÍA N° 437 DE 14 DE OCTUBRE DE 2016

INTERESADO: Consorcio Residuos Plan Zonal 6 Área de Gestión A1.

OBJETO: Pagos

DECRETO DE ALCALDÍA N° 438 DE 17 DE OCTUBRE DE 2016

INTERESADO: Ferreteria Tot Util, S. L.

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 439
DE 18 DE OCTUBRE DE 2016**

INTERESADO: Telefónica de España, SAU, Ascensores Domingo, S. A.,
Mancomunitat Vall del Pop.

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 440
DE 19 DE OCTUBRE DE 2016**

INTERESADO: Srs. Concejales, Roselló Hijos e Hijos, S. L.

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 441
DE 19 DE OCTUBRE DE 2016**

INTERESADO: Auloce, SAU

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 442
DE 20 DE OCTUBRE DE 2016**

INTERESADO: Crea 360, SL

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 443
DE 20 DE OCTUBRE DE 2016**

REF.: L.M.O.: 36/2013

EXP.: 93/2013

INTERESADO: D. Bruin Jonker, con N.I.E.: X2732259C.

OBJETO: Concesión de Licencia Municipal de Primera Ocupación de la vivienda sita
en polígono 8, parcela 122 de Lliber.

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 444
DE 20 DE OCTUBRE DE 2016**

INTERESADO: Iovana Diaz Valero, Estudi Publicitari-Lluís Salvá, Claro que si S. C.,
BNP Paribas Lease.

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 445
DE 20 DE OCTUBRE DE 2016**

INTERESADO: Manuel García Guardiola Notario

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 446
DE 20 DE OCTUBRE DE 2016**

INTERESADO: Miguel Poole Derqui

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 447
DE 21 DE OCTUBRE DE 2016**

INTERESADO: Brico-Color, S. L., Proaguas Costa Blanca

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 448
DE 21 DE OCTUBRE DE 2016**

INTERESADO: Catalina Fullana Mas (Bar Varetés)

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 449
DE 24 DE OCTUBRE DE 2016**

INTERESADO: Fontanería Blazquez, S. L.

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 450
DE 24 DE OCTUBRE DE 2016**

INTERESADO: Antonio Morant Monserrat, Registro Propiedad Xàbia nº 1

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 451
DE 24 DE OCTUBRE DE 2016**

INTERESADO: IVASPE, Juan Manuel Ortola Morales.

OBJETO: Solicitar autorización al IVASPE para que el alumno D. Juan Manuel Ortola Morales con NIF número 48342113 T, pueda ausentarse del Curso Básico XLVI el próximo día 28 y 29 de octubre de 2016, para poder atender las necesidades del servicio, en concreto, el servicio de Tiraset 2016, ante la ausencia del otro Policía Local por vacaciones.

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 452
DE 24 DE OCTUBRE DE 2016**

REF.: L.M.O.: 03/2014

EXP.: 04/2014

INTERESADO: Dña. Angie Mary Robinson, con N.I.E.: X3684285F.

OBJETO: Concesión de Licencia Municipal de Primera Ocupación de la vivienda sita en polígono 4, parcela 340 de Llíber.

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 453
DE 24 DE OCTUBRE DE 2016**

REF.: L.M.O.: 34/2013

EXP.: 91/2013

INTERESADO: D. Henricus Adrianus Maria Van Rijbroek , con N.I.E.: X3797156V.

OBJETO: Concesión de Licencia Municipal de Primera Ocupación de la vivienda sita en polígono 8, parcela 124 de Llíber.

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 454
DE 25 DE OCTUBRE DE 2016**

INTERESADO: José Cirre Tito

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 455
DE 26 DE OCTUBRE DE 2016**

REF.: L.O.: 52/2016

Exp.: 110/2016

INTERESADO: Dña. Nuria Vives Ivars, con NIF 28993286S y domicilio a efectos de notificación en C/ San Juan, nº 23 de Llíber, CP 03729, siendo el constructor el mismo.

OBJETO: Solicitud de Licencia para la realización de OBRAS consistentes en “adaptar ventana a puerta” sitas en C/ San Juan, nº 23 de Llíber.

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 456
DE 26 DE OCTUBRE DE 2016**

INTERESADO: Antonio Reus Reus, Señalizaciones Trillo, SL, Hidrosal, S. A.,

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 457
DE 26 DE OCTUBRE DE 2016**

INTERESADO: Forn de Pa i Pastisseria La Vicentica, S. L.

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 458
DE 27 DE OCTUBRE DE 2016**

INTERESADO: Personal del Ayuntamiento y Srs. Concejales

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 459
DE 28 DE OCTUBRE DE 2016**

INTERESADO: Mas Comunicación 2015, S. L., Señalizaciones Trillo, S. L., Bernia Clínica Veterinaria, Roselló Hijos e Hijos, S. L.

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 460
DE 28 DE OCTUBRE DE 2016**

INTERESADO: Jesús Manuel Blanco Reus

OBJETO: Devolución fianza

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 461
DE 28 DE OCTUBRE DE 2016**

INTERESADO: Consorci Esportiu de la Marina Alta (CEMA), Salvador Ivars Pérez

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 462
DE 31 DE OCTUBRE DE 2016**

INTERESADO: Servicios Jurídicos de la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

OBJETO: Comparecer en el procedimiento Recurso Abreviado nº 000574/2015 Ges Seguros y Reaseguros, S. A. contra Ayto de Llíber, designar a los Servicios Jurídicos de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, Remisión del expediente al Juzgado.

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 463
DE 02 DE NOVIEMBRE DE 2016**

INTERESADO: Antonia Monserrat Reus, Cadena Valenciana de Radio, S. A., Marin Telecom S. L.U., Estación de Servicio Estela i Fills, S. L.

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 464
DE 02 DE NOVIEMBRE DE 2016**

OBJETO: Modificación de créditos 9/2016 por generación de ingresos.

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 465
DE 02 DE NOVIEMBRE DE 2016**

OBJETO: Modificación de créditos 10/2016 por generación de ingresos.

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 466
DE 03 DE NOVIEMBRE DE 2016**

INTERESADO: Aguas Naturales de Levante, S. L., Proyecciones Aqua,S. L.

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 467
DE 03 DE NOVIEMBRE DE 2016**

INTERESADO: Raquel Reig Giner

OBJETO: Pagos

DECRETO DE ALCALDÍA N° 468

DE 03 DE NOVIEMBRE DE 2016

OBJETO: Modificación de créditos 11/2016 por generación de ingresos

DECRETO DE ALCALDÍA N° 469

DE 03 DE NOVIEMBRE DE 2016

OBJETO: Modificación de créditos 12/2016 por generación de ingresos

DECRETO DE ALCALDÍA N° 470

DE 03 DE NOVIEMBRE DE 2016

INTERESADO: Marcos Soria Llorca, Estudi Publicitari Lluís Salva, S. L.

OBJETO: Pagos

DECRETO DE ALCALDÍA N° 471

DE 03 DE NOVIEMBRE DE 2016

INTERESADO: Construcciones Bolufer, S. L.

OBJETO: Pagos

DECRETO DE ALCALDÍA N° 472

DE 03 DE NOVIEMBRE DE 2016

INTERESADO: Héctor Quirant Piqueras

OBJETO: Pagos

DECRETO DE ALCALDÍA N° 473

DE 03 DE NOVIEMBRE DE 2016

INTERESADO: Iberdrola Comercialización de Último Recurso, SAU, Diputación de Alicante, Grupo Alfa 5, S. L.

OBJETO: Pagos

DECRETO DE ALCALDÍA N° 474

DE 04 DE NOVIEMBRE DE 2016

INTERESADO: Registro de la Propiedad de Javea.

OBJETO: Pagos

DECRETO DE ALCALDÍA N° 475

DE 04 DE NOVIEMBRE DE 2016

INTERESADO: Suma Gestión Tributaria

OBJETO: Decreto resolución de la sanción en materia de tráfico.

DECRETO DE ALCALDÍA N° 476

DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2016

INTERESADO: Instalaciones y Suministros Metrafil, S. L.

OBJETO: Pagos

DECRETO DE ALCALDÍA N° 477

DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2016

INTERESADO: J. Delbeua.SP

OBJETO: Pagos

DECRETO DE ALCALDÍA N° 478

DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2016

INTERESADO: Alfaidees Multimedia, Sl , Academia Infolen Josefa Soler Costa

OBJETO: Pagos

DECRETO DE ALCALDÍA N° 479

DE 08 DE NOVIEMBRE DE 2016

INTERESADO: Talleres Ginestar, S. L.U.

OBJETO: Pagos

DECRETO DE ALCALDÍA N° 480

DE 08 DE NOVIEMBRE DE 2016

INTERESADO: Marina Alta Periódic, S. L (Canfali Marina Alta)

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 481
DE 08 DE NOVIEMBRE DE 2016**

REF.: L.O.: 53/2016

Exp.: 111/2016

INTERESADO: D. Ovidio Mas Sala, con N.I.F.: 73.997.862-P y domicilio a efectos de notificación en Plaza Diputación, nº 10 de Llíber, CP 03729, siendo el constructor el mismo.

OBJETO: Solicitud de Licencia para la realización de OBRAS consistentes en "saneamiento de fachada" sitas en C/ San Roque, nº 12 de Llíber.

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 482
DE 08 DE NOVIEMBRE DE 2016**

REF.: L.O.: 51/2016

Exp.: 108/2016

INTERESADO: D. Lesley Parry, con NIF X4803386C y domicilio a efectos de notificación en Camí Morteret, 36 de Llíber, CP 03729, siendo el constructor el mismo.

OBJETO: Solicitud de Licencia para la realización de OBRAS consistentes en "valla metálica de 16m/lineales" sitas en polígono 4, parcela 289 de Llíber.

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 483
DE 09 DE NOVIEMBRE DE 2016**

INTERESADO: Joieria Rellotgeria Rubi, SC, Iberdrola Clientes, SAU

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 484
DE 09 DE NOVIEMBRE DE 2016**

INTERESADO: Rosa María Santacreu Mas

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 485
DE 09 DE NOVIEMBRE DE 2016**

INTERESADO: Brico-Color, S. L.

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 486
DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2016**

INTERESADO: Comunidad de Regantes y Usuarios Vall del Pop, Iberdrola Clientes SAU, Iberdrola Comercialización de Ultimo Recurso, SAU.

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 487
DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2016**

INTERESADO: Tapiceria y Decoración Sendra, S. L.

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 488
DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2016**

OBJETO: Modificación de créditos por generación de ingresos. Alta en Aplicaciones de Gastos (Fiestas Patronales) y Altas en Conceptos de Ingresos (Participación en los tributos del Estado).

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 489
DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2016**

INTERESADO: Cerrajería 3S C. B.

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 490
DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2016**

OBJETO: Modificación de créditos 13/2016 por generación de ingresos. Alta en Aplicaciones de Gastos (Gastos en integración e igualdad social y Esterilización de gatos sin hogar) y Altas en Conceptos de Ingresos (Subv. Diputación esterilización de gatos sin hogar y Subv. Diputación elaboración del plan de igualdad).

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 491
DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2016**

INTERESADO: Tot Util, S. L.

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 492
DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2016**

INTERESADO: Bloques Jalon, S. L.

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 493
DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2016**

INTERESADO: Telefónica Móviles España, SAU, Comisión de Fiestas Llíber

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 494
DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2016**

INTERESADO: Armería y Deportes Ferrer (Francisco Ferrer Ferrer)

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 495
DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2016**

INTERESADO: Canon España, S. A.

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 496
DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2016**

INTERESADO: Comunidad de Regantes y Usuarios Vall del Pop de Parcent.

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 497
DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2016**

REF.: L.M.O.: 18/2016

EXP.: 109/2016

INTERESADO: D. James David Pegg, con N.I.E.: Y3029989Y.

OBJETO: Concesión de Licencia Municipal de Primera Ocupación de la vivienda sita en Plaza Mayor, nº 18, 2º Dcha de liber.

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 498
DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2016**

REF.: L.O.: 1/2016

Exp.: 2/2016

INTERESADO: D. Chris Goodacre, con NIF Y1743724Q y domicilio a efectos de notificación en Camino Mequinenza – buzón 02070 de Llíber, CP 03729, siendo el constructor la mercantil Chalet Economico de Madera.

OBJETO: Solicitud de Licencia para la realización de OBRAS consistentes en

“construcción de vivienda unifamiliar aislada” sitas en polígono 4, parcela 202, de Llíber.

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 499
DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2016**

INTERESADO: Suministros Hosteleros La Marina, S. L., Mancomunitat Serveis Socials Marina Alta.

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 500
DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2016**

INTERESADO: Juan Manuel Ortolá Morales, Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

OBJETO: Resolución de Alcaldía de nombramiento.

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 501
DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2016**

INTERESADO: Ayuntamiento de Xaló.

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 502
DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2016**

INTERESADO: Iberdrola Comercialización de Ultimo Recurso, SAU, Telefónica de España, SAU.

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 503
DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2016**

INTERESADO: Diari Oficial de la Generalitat Valenciana

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 504
DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2016**

INTERESADO: Armeria y Deportes Ondara, S. L.

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 505
DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2016**

INTERESADO: Srs. Concejales y Personal del Ayuntamiento.

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 506
DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2016**

INTERESADO: Jesús Salvador Moreno Chaver (Anatex), Proaguas Costa Blanca, T Q. Tecnol S. A. U.

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 507
DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2016**

INTERESADO: Suma Gestión Tributaria.

OBJETO: Decreto sancionador

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 508
DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2016**

INTERESADO: Cualtis, SLU

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 509
DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2016**

INTERESADO: Ges Seguros y Reaseguros, S. A., Juzgado de lo Contencioso Administrativo número uno de Alicante.

OBJETO: Estimar la pretensión formulada por la mercantil GES SEGUROS y REASEGUROS, S. A. , por la que se reclama la indemnización de mil trescientos ochenta y cinco euros y veintinueve céntimos de euro, que ha dado lugar al recurso abreviado 574/2005 seguido en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número uno de los de Alicante.

**DECRETO DE ALCALDÍA Nº 510
DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2016**

INTERESADO: Miguel Poole Derqui

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDÍA Nº 511
DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2016**

REF.: L.M.O.: 15/2016

EXP.: 104/2016

INTERESADO: D. Geoffrey Charles Alder, con N.I.E.:X1076367J.

OBJETO: Concesión de Licencia Municipal de Primera Ocupación de la vivienda sita en polígono 8, parcela 28 de Lliber.

**DECRETO DE ALCALDÍA Nº 512
DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2016**

REF.: L.M.O.: 19/2016

EXP.: 118/2016

INTERESADO: Dña. Rosa Maria Blasco Font, con N.I.E.: 52783279G.

OBJETO: Concesión de Licencia Municipal de Primera Ocupación de la vivienda sita en C/ San José nº 38, Escalera A, Planta 1º, Puerta 4 de Lliber.

**DECRETO DE ALCALDÍA Nº 513
DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2016**

INTERESADO: Raquel Reig Giner

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDÍA Nº 514
DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2016**

INTERESADO: Srs. Concejales

OBJETO: Convocatoria Pleno.

La Corporación queda enterada.

3.- Aprobación, si procede, de la modificación de los Estatutos de la Mancomunitat Circuit Cultural Comarcal de la Marina Alta.

Atendido que el Pleno de la Mancomunitat Circuit Cultural Comarcal de la Marina Alta, en la sesión celebrada el pasado día 26 de octubre de 2016 acordó aprobar provisionalmente la modificación de los Estatutos de la Mancomunitat Circuit Cultural Comarcal de la Marina Alta, en lo relativo a añadir el apartado i) del artículo 3.1 en los siguientes términos:

“ Article 3.- Objecte i competències

1. Els objectius de la Mancomunitat serán, en relació al seu àmbit territorial els següents:

i).- Promoure i impulsar la dinamització i estimulació dels joves de la Marina Alta en matèria cultural i d'oci. Proveir d'iniciatives i projectes mancomunats un segment generacional, el de l'àmbit de Joventut, en què cal focalitzar recursos i enfocaments especialitzats. Establir una Xarxa de Joventut per tal que els departaments de l'esmentada àrea dels pobles que integren la Mancomunitat consensuen i desenvolupen un programa conjunt d'activitats i intervencions”.

Atendido lo dispuesto en los Estatutos de la Mancomunitat Circuit Cultural Comarcal de la Marina Alta, sobre la modificación de los mismos, la Corporación, por unanimidad de los Concejales asistentes, por tanto por más de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la modificación de los Estatutos de la Mancomunitat Circuit Cultural Comarcal de la Marina Alta, que afecta al artículo 3.1, apartado i), con el siguiente contenido:

“Article 3.- Objecte i competències

1. Els objectius de la Mancomunitat serán, en relació al seu àmbit territorial els següents:

i).- Promoure i impulsar la dinamització i estimulació dels joves de la Marina Alta en matèria cultural i d'oci. Proveir d'iniciatives i projectes mancomunats un segment generacional, el de l'àmbit de Joventut, en què cal focalitzar recursos i enfocaments especialitzats. Establir una Xarxa de Joventut per tal que els departaments de l'esmentada àrea dels pobles que integren la Mancomunitat consensuen i desenvolupen un programa conjunt d'activitats i intervencions”.

SEGUNDO: Remitir el presente acuerdo a la Mancomunitat Circuit Cultural Comarcal de la Marina Alta

4.- Aprobación, si procede, del expediente de modificación de créditos.

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Vista la memoria de Alcaldía y el informe de intervención, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar.

Visto el informe-propuesta de resolución, se abre un periodo de intercambio de opiniones.

El Pleno de la Corporación, tras deliberar, por unanimidad de los Concejales asistentes ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar el expediente de **modificación de créditos n.º 14//2016**, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	EUROS
943	221.08	CONSUMO ELECTRICO EN "POZO LA DEFINITIVA	6.500,00 €
338	480.06	ACTUACIONES FIESTAS	8.000,00 €
342	619.11	SOMBREADO DE LA ZONA PÚBLICA DEPORTIVA	6.920,51 €
		TOTAL DE GASTOS	21.420,51 €

Baja en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	EUROS
920	227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	21.420,51€
		TOTAL DE GASTOS	21.420,51 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

5.- Aprobación del Presupuesto General y Plantilla de Personal del ejercicio 2017.

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2017, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Sometido a votación este punto del Orden del día, la Corporación, por unanimidad de los Concejales asistentes, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Llíber, para el ejercicio económico 2017, junto con las Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1 OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Gastos de personal: 400.782,10 €

CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios: 349.700,00 €

CAPÍTULO 3: Gastos financieros: 6.278,00 €

CAPÍTULO 4: Transferencias corrientes: 255.821,00 €

A.2 OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales: 26.815,00 €

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital: 0,00 €

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos financieros: 0,00 €

CAPÍTULO 9: Pasivos financieros: 76.290,00 €

TOTAL: 1.115.686,10 €

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1 OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: IMPUESTOS DIRECTOS: 454.088,02 €

CAPÍTULO 2: IMPUESTOS INDIRECTOS: 50.000,00 €

CAPÍTULO 3: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS:
393.598,08 €

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES: 218.000,00 €

CAPÍTULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES: 0,00 €

A.2 OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES: 0,00 €

CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: 0,00 €

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS: 0,00 €

CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS: 11.000,00 €

TOTAL: 1.115.686,10 €

SEGUNDO: Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

PLANTILLA DE PERSONAL

La determinación del Anexo de Personal y la presente Plantilla de Personal se ha realizado teniendo en cuenta las previsiones establecidas a tal efecto por la legislación vigente, respetando el contenido de la regulación llevada a cabo por la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, así como lo dispuesto a fecturos de retribuciones en la Ley

PERSONAL FUNCIONARIO

<i>Denominación de las Plazas</i>	<i>GRUPO</i>	<i>ESCALA</i>	<i>SUBESCALA</i>	<i>Nivel</i>	<i>Clase</i>	<i>Requisitos lingüísticos / Observaciones</i>
1 Secretario-Interventor	A/1-A/2	HAB. NAC.	SECRETARIA	25	H.N.	
2 Administrativo	C1	Adm. Gral	ADMINISTRATIVA	22	F.C	
3 Administrativo	C1	Adm. Gral	ADMINISTRATIVA	18	F.I.	
4 Agente Policía Local	C1	Adm. Especial	Servicios Especiales	22	F.C	
5 Agente Policía Local	C1	Adm. Especial	Servicios Especiales	18	F.I.	

N.H.: Habilitado Nacional

F.C.: Funcionario de Carrera

F.I.: Funcionario Interino

PERSONAL LABORAL

<i>Denominación de las Plazas</i>	<i>Jornada</i>	<i>Edif. Públicos</i>
1 Limpiadora	4 horas día	Edif. Públicos
2 Limpiadora	4 horas día	Colegio Publico
3 Limpiadora	4 horas día	Colegio Publico
4 Operario Obra y Servicios	40 h/semana	Cometidos Múltiples

TERCERO: Exponer al público el Presupuesto General para el 2017, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO: Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO: Remitir copia a los organismos pertinentes.

6.- Determinación del régimen retributivo y dedicación de un miembro de la Corporación.

Se da lectura a la propuesta de Alcaldía, que dice:

“Atendido que en fecha 18 de junio de 2015, el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada acordó el régimen retributivo y dedicación de los miembros de la Corporación.

Atendido, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por la que se aprueba la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el que se regula el sistema de remuneración de los miembros de las Corporaciones Locales, distinguiendo entre retribuciones por el ejercicio de su cargo con dedicación exclusiva o parcial, el Alcalde D. José Juan Reus Reus, propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Modificar el acuerdo plenario de fecha 18 de junio de 2015, punto 6, apartado A) Régimen Retributivo y dedicación de los miembros de la Corporación, en su párrafo 2.

SEGUNDO: Determinar que el cargo de 1^{er} Teniente de Alcalde y Concejal D. José Miguel Reus Reus, realice sus funciones en régimen de dedicación parcial, ocho (8) horas al día.

TERCERO: Establecer a favor del miembro de la Corporación D. José Miguel Reus Reus a que desempeñe su cargo en régimen de dedicación parcial, la retribución que a continuación se relaciona, que se percibirá en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, con efectos a partir del día 1 de enero de 2017. Esta Corporación asumirá el pago de la cuota empresarial que corresponda. El cargo de 1er Teniente de Alcalde y Concejal D. José Miguel Reus Reus, percibirá una retribución de 1.675,00 € (mil seiscientos setenta y cinco euros) brutos mensuales (14 pagas anuales).

CUARTO: Publicar de forma íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia el acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento.

QUINTO: Notificar dicho acuerdo al interesado y al Servicio de Personal e Intervención para su conocimiento y efectos.

No obstante, el Pleno de la Corporación adoptará lo que estime oportuno.

Llíber, 21 de noviembre de 2016. El Alcalde, Fdo.: José Juan Reus Reus”.

Tras un intercambio de opiniones, sometido a votación este punto del orden del día, la Corporación, por unanimidad de todos los miembros asistentes al Pleno, adopta, el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Modificar el acuerdo plenario de fecha 18 de junio de 2015, punto 6, apartado A) Régimen Retributivo y dedicación de los miembros de la Corporación, en su párrafo 2.

SEGUNDO: Determinar que el cargo de 1^{er} Teniente de Alcalde y Concejál D. José Miguel Reus Reus, realice sus funciones en régimen de dedicación parcial, ocho (8) horas al día.

TERCERO: Establecer a favor del miembro de la Corporación D. José Miguel Reus Reus a que desempeñe su cargo en régimen de dedicación parcial, la retribución que a continuación se relaciona, que se percibirá en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, con efectos a partir del día 1 de enero de 2017. Esta Corporación asumirá el pago de la cuota empresarial que corresponda. El cargo de 1er Teniente de Alcalde y Concejál D. José Miguel Reus Reus, percibirá una retribución de 1.675,00 € (mil seiscientos setenta y cinco euros) brutos mensuales (14 pagas anuales).

CUARTO: Publicar de forma íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia el acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento.

QUINTO: Notificar dicho acuerdo al interesado y al Servicio de Personal e Intervención para su conocimiento y efectos.

7.- Designación de representantes de la Corporación en la Comunidad de Regantes y Usuarios “Vall del Pop”.

Atendido que se hizo una petición verbal por parte de la Comunidad de Regantes y Usuarios “Vall del Pop” en lo relativo a la participación de los representantes del Ayuntamiento de Llíber en las reuniones y juntas de la Comunidad referenciada.

La Corporación, por unanimidad, de los Concejales asistentes, ACUERDA:

PRIMERO: Designar como representante de la Corporación en la Comunidad de Regantes y Usuarios “Vall del Pop” como titular a D. José Juan Reus Reus y como suplente a D. José Miguel Reus Reus.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a la Comunidad de Regantes y Usuarios “Vall del Pop” de Parcent.

8.- Cambio de representantes de la Corporación en el Consorci Esportiu de la Marina Alta (CEMA).

Atendido que el Ayuntamiento de Llíber, en sesión extraordinaria de 20 de marzo de 2015, acordó adherirse al Consorci Esportiu de la Marina Alta (CEMA).

Atendido que en esa misma sesión plenaria se designaron a los representantes de la Corporación en el Consorci Esportiu de la Marina Alta (CEMA), como titular a D. José Juan Reus Reus y como suplente a D. Vicente Andrés Ivars Mas.

Atendido que debido a la agenda de las diversas reuniones de los diferentes consorcios, comunidades de las que forma parte el municipio de Llíber y ante la imposibilidad de cumplir con el régimen regular de asistencia a las reuniones del CEMA.

La Corporación, por unanimidad, de los Concejales asistentes, ACUERDA:

PRIMERO: Destituir como representante titular de la Corporación ante el CEMA a D. José Juan Reus Reus y como representante suplente de la Corporación ante el CEMA a D. Vicente Andrés Ivars.

SEGUNDO: Designar como representante titular de la Corporación ante el Consorci Esportiu de la Marina Alta a D. José Miguel Reus Reus y como representante suplente de la Corporación ante el Consorci Esportiu de la Marina Alta a D. José Juan Reus Reus.

TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo al Consorci Esportiu de la Marina Alta (CEMA).

9.- Mociones

D. José Juan Reus Reus, Alcalde, del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Llíber, con DNI: 28988489 W, al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y el RD 568/1986 DE 29 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3, presenta la siguiente:

MOCIÓN EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS RESIDENTE BRITÁNICOS EN NUESTRA LOCALIDAD

EXPOSICIÓN MOTIVOS

El pasado 23 de junio, los ciudadanos británicos acudieron a un referéndum para decidir sobre su continuidad en la Unión Europea. La votación, contra todo pronóstico y vaticinio ha situado fuera de la Unión Europea a un país, el Reino Unido, y a 64 millones de personas, los británicos, que por un mínimo margen, decían sí al Brexit.

La convulsión y la incertidumbre se apoderaron entonces de la economía británica y europea, de la City londinense y de la ciudadanía británica, dentro y fuera de

su país de nacimiento. Una incertidumbre que tiene tres planos principales: político, económico, ciudadano. El primero de ellos, el político, afecta al proceso de construcción y consolidación europea. La repercusión económica es evidente, máxime en nuestra provincia con un sector turístico y empresarial potente y puntero como lo es el de la Costa Blanca.

Sin embargo, el plano ciudadano, es el que más debe ocupar a este consistorio, ya que son muchos los vecinos británicos que han elegido la provincia de Alicante para vivir y disfrutar de sus vidas, y más en concreto, en nuestro municipio.

La provincia de Alicante es la que mayor porcentaje de personas extranjeras alberga en España, un 20,6 % de la población total. La tercera provincia, en términos absolutos, tras Madrid y Barcelona. 385.225 personas de otras nacionalidades han elegido libremente vivir en la provincia de Alicante. Una de cada cinco personas empadronadas oficialmente.

De entre ella, más de 86.000, son ciudadanos y ciudadanas británicos. El 31% de todas las personas del Reino Unido que viven en España, lo hacen en la provincia de Alicante. Hasta 28 de nuestros pueblos y ciudades tiene un porcentaje de población británica superior al 20%. El 47,3 % de los 86.000 británicos que viven en Alicante, tienen 65 y más años de edad.

Durante los últimos meses, instituciones como la Diputación de Alicante y el Ministerio de Exteriores y Cooperación han llevado a cabo jornadas cercanas y próximas a estos ciudadanos británicos y sus municipios de residencia para asesorarles e informarles.

En el caso del Gobierno Provincial pocos días después del referéndum británico, se organizaba una jornada británicos residentes en la provincia de Alicante para informar sobre las consecuencias de la salida del Reino Unido de la Unión Europea donde participó la Asociación Provincial de Hoteles de Alicante, así como el ministro consejero de la Embajada del Reino Unido en España, Tim Hemmings, y la cónsul británica, Sarah-Jane Morris.

Vecinos preocupados fundamentalmente por el acceso al sistema sanitario, el pago de impuestos, las situaciones jurídicas privadas, el status sobre su residencia o la repercusión económica en la provincia. Un tema que también abordó la Diputación de Alicante con una edición monográfica del Foro Empresarial "Alicante Territorio Inteligente".

Por su parte el Ministerio de Exteriores, ha trabajado a través de su embajada para atender las dudas y situaciones de cada español residente en el Reino Unido, así como una necesaria labor informativa y preparatoria, poniendo de relieve los efectos del Brexit. Dado que España es uno de los cuatro socios más importantes de la Unión Europea.

Asimismo, el Ministerio ha definido la posición española de forma clara en dos premisas No debe haber negociación sin notificación conforme a lo establecido en la Declaración de 27 Jefes de Estado y de Gobierno de 29 de junio; Aceptación por parte

del Reino Unido, para su participación en el mercado interior, de las cuatro libertades indisociables y pilares básicos de la Unión.

Por todo ello, y dada la importancia social, económica y convivencial de los más de 86.000 británicos que viven en nuestra provincia, y más en concreto en nuestro municipio, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Solicitar al Gobierno de España continúe defendiendo, como hasta ahora, e informando de manera activa a todos los ciudadanos españoles residentes en el Reino Unido hasta la concreción del tipo de salida de la Unión y su fecha, así como la afección a su status en el país.

2. Manifiestar el deseo y posición de esta Corporación y del municipio en el sentido de mantener el status jurídico, así como todos sus derechos políticos, de los residentes británicos ante la salida del Reino Unido de la Unión Europea.

3. Trasladar la presente moción a la Diputación de Alicante, al Consell de la Generalitat Valenciana, así como al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.

Llíber, a 18 de noviembre de 2016. Fdo.: José Juan Reus Reus. Portavoz del PP de Llíber”.

Tras la lectura de la moción, sometida a votación, la Corporación, por unanimidad de todos los concejales asistentes acuerda la aprobación de la moción presentada en relación con la defensa de los intereses de los residentes británicos en nuestra localidad.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las 15:35 horas (quince horas y treinta y cinco minutos), extendiéndose la presente que autoriza la Presidencia, firmando conmigo, de todo lo cual, yo la Secretaria, doy fe.

El Alcalde,

La Secretaría,